



Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENA E TRES.

Sr. D. Gregorio Chiu que aze de actor en ambos
 superiores tribunales, en cuiá tan dilatada resp^{ta}
 do breuete expone algunas proposiciones equi
 vocadas segun su intell^{to}. y lo que mas es, el que
 se pro cura en ella da una enorme y en median la plana
 a los S^{tes}. de la R^{ta}. Chancilleria para el como se
 debia haber procedido, por cuos motivos y otros que
 nite repitiendo lo mandado se conforma amada por
 abundam^{to}. como exp^{to}. por los S^{tes}. D. Josef
 Luis G^{on}z, y D. Christobal G^{on}z Salazar, vei
 sexando lo requerim^{to}. de este Ayuntamiento y R^{ta}.
 Juntes para q^{ta}. incon^{ta}. se p^{ta}. de la desirva
 cular^{ta}. quando se puntualm^{te}. q^{ta}. tres p^{ta}. no
 visiones de la R^{ta}. Chancilleria que se tendr^{ta}
 p^{tes}. y todo se entienda en que se habia que el
 expon^{ta}. que ante d^{ta}. n^{ta}. la autoridad superior
 de la R^{ta}. Consejo de las o^{ta}. pues v^{ta}. de
 que dando fixado el tribunal superior que deba
 volver en el asunto en una Ricgan^{ta}. obed^{ta}.
 a las determinacion^{ta}. y resoluciones.
 Sr. D. Manuel Defrino G^{on}z d^{ta}. Se conforma

